



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"**

RESOLUCION DDCS 058/2025

Ref.: Expediente 464/2020
Bahía Blanca, 2 de julio de 2025

VISTO

La Resolución DDCS 044/25 mediante la cual se otorga a la Lic. Amparo Stancatti una Asignación Complementaria como Ayudante A con dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de mayo de 2025.

Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad de la Lic. Daniela Rolando (Legajo 15102) en su cargo de Ayudante "A" con DS, del área Individual de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la licencia por maternidad de la Lic. Rolando se extendió hasta el 30 de junio porque incluyó la LAO de este año;

Que la Lic. Stancatti continuó con el reemplazo

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Amparo Stancatti (Legajo 15102) como Ayudante "A" DS en la TUAT, por el período que va desde el 1º al 30 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicho reconocimiento de servicios será financiado con el ahorro presupuestario generado por la Lic. de la docente Daniela Rolando en el período pagado por ANSES.

ARTICULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.